



LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 23 febrero 2023	HORA: 14:00 horas	LUGAR: secretaria de movilidad
TEMA DE LA REUNIÓN: RUTA 57		

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O EMPRESA		
Inc. Hys Ortega Jimen	La de co	TVO		
Arturo MAZA	CONCESSIONAR	RUTA 57		
Fernanda Rivera	DELEGADA	SEMOMI	mriveraf@cdmx.gob.mx	
Carlos Gutierrez Alcala	ALCALDE DOLTRE	SEMOMI	g.tzalkalde@gmail.com	
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/
/	/	/	/	/

De conformidad con el Artículo 6, apartado A frac. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2 y 9 de la Ley de Protección de Datos Personales, en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los entes públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Por lo que su debida divulgación recaerá en violaciones a la Ley de Protección en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, y se incurrirá en las conductas previstas como infracciones en su Artículo 127.

Minuta de acuerdo

23 de febrero 2023, 14:00 hrs

En cumplimiento a los acuerdos de la reunión llevada a cabo el martes 21 de febrero en la Subsecretaría de Gobierno se tuvo una reunión con los C. Hugo Ortega en representación del señor Gabino Ortega presidente de la Ruta 57 y C. Arturo Maya concesionario de la misma en las oficinas de la Secretaría de Movilidad ubicada en Álvaro Obregón 269.

La Secretaría exhorta a ambas partes a llegar a un acuerdo respecto a su integración en la conformación de la empresa, en el entendido, que de acuerdo a lo establecido en los Avisos y Declaratoria correspondiente publicados en la Gaceta Oficial de Ciudad de México; "Los concesionarios individuales de transporte colectivo que actualmente prestan los servicios en los recorridos descritos, sean o no integrados al Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros del Servicio Zonal "Centenario Águilas", se sujetarán a los procedimientos administrativos correspondientes para la extinción de las concesiones individuales" entre otros.

Al respecto las partes llegaron a los siguientes puntos y acuerdos:

1. El señor Maya propone que se realice la cesión de derechos de 20 concesiones a nombre suyo y de sus familiares a favor de la empresa Transportes Villa Obregón (en las condiciones que acuerden). Asimismo, propone que 10 concesiones pertenecientes a otros concesionarios de su grupo se integren a la empresa Transportes Villa Obregón, para lo cual presentará al C. Hugo Ortega un documento en el que las personas concesionarias están de acuerdo con la propuesta de integrarse.
2. El C. Hugo Ortega solicita que las personas que se integren a la empresa cubran los adeudos a la organización de los últimos años, dependiendo de las aportaciones que hubieran realizado.
3. Se acuerda una reunión entre las partes el viernes 24 de febrero a las 17 horas en el lugar a convenir.

La SEMOVI reitera que es respetuosa de los acuerdos, por considerarlo un asunto interno de la organización.



REUNIÓN DE TRABAJO

FECHA: 20/02/23	HORA: 12:50	LUGAR: Instalaciones de AYCO
TEMA: Revisión y complementación de información física a autobuses Villa de Obregón.		

REGISTRO DE ASISTENCIA

No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / EMPRESA	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
1	Alejandro Palmerín Pérez	JOD Normas Técnicas	SEMOVI	[REDACTED]	apalmerin@semovi@gmail.com	[Firma]
2	Felix Martinec P.	Apoyo Técnico	SEMOVI	[REDACTED]	fmartinezp@odmx.gob.mx	[Firma]
3	Martin Ace Pazo	SECRETARIO	TVO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	Edgar Bellozein	delegado	TVO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	El Fuego Vazquez Bohille		TVO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	Esteban Borbon Navarro	AUXILIAR	TVO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	Leticia Peralta Rodriguez	Tesorera	TVO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	Mona de Lourdes, Beltrán S.	Apoyo Técnico	TVO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	Ivonne Santiago Gomez	Apoyo Técnico	TVO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



REUNIÓN DE TRABAJO

FECHA: 20/02/23 HORA: 12:50 LUGAR: AYCO planta

TEMA: Revisión de aspectos técnicos

REGISTRO DE ASISTENCIA

No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/EMPRESA	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
10	Ezequiel Pérez Ramos	Asesor	T.V.O.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	Martín Carbajal	Asesor Subsecretaría transporte	SEMOVI	[REDACTED]	mcarabajal@semovi.com.mx	[Firma]
12	Lic. Hugo Ochoa Amigón	Indicador Vehículos	Ulla Ochoa	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
13	Juan Martín Nieves	Socio	TVO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
14	[Firma]	[Firma]	TVO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
15	Ricardo Vargas Reyes	Delegado	TVO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
16	Hermana Anaiah	Cofundadora Bases	ZAPATA CAMIONES	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
17	Edgar Solorzano	Socio	TVO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



REUNIÓN DE TRABAJO

FECHA: 20/02/23	HORA: 12:50	LUGAR: Instalaciones de Auco
TEMA: Revisión y complementación de Informes de Inspección Física a autobuses Villa de Obregón		

REGISTRO DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ EMPRESA	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
18	Samuel Alberto Rojas Sandoval	DM	Conducent	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
19	José Alberto Rocha Alvarez	E. Veredas	Auco	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
20	Milca Vilbain	Ventas	Auco	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
21	Jennifer A. Abramador	sub. de Normas Técnicas	SEMOTI	[REDACTED]	miranda.normas.semoti@gmail.com	[REDACTED]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE.

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

SUBDIRECCIÓN DE NORMAS TÉCNICAS

En la Ciudad de México a los 20 días del mes de febrero de 2023 siendo las 13:00 horas, se reunieron en Planta Avro, Huehuetoca (Mesa de trabajo) personal de Zapata Camiones Tlaxepanista, Transporte Villa Obregón, AYCO, SEMOVI DOLTRE y CALIBRENT, Normas técnicas para tratar asuntos relacionados con:

Seguimiento de cumplimiento a criterios técnicos de las Unidades de tipo autobús Zapata y Tureto para servicio zonal Centenario-Aguilas.

1. Se realiza la revisión del historial de criterios pendientes, aún se tienen pendientes de las fichas técnicas de tecnología, se envían vía digital por parte del proveedor, a SEMOVI.
2. Ayco rechazará el esquema de posición de los elementos de carga (Alcancía, y validador) así como el esquema del pararrayos de ascenso que debe prolongarse lo más cercano al asiento de pasajeros con movilidad limitada.
3. Se valida la posición de los letreros de los buses AYCO deberá entregar esquemas de posición acorde con lo comentado en la sesión de hoy. El letrero frontal del zapata cambiará en 13 X 80 (cm) filas led.
4. Se valida la posición del contador de pasajeros "cuenta cosas" alojado en el gabinete superior de la puerta, se esquema de posición.
5. En el esquema(2) deberá reflejarse la posición del timbre de aviso de parada (pda) una altura de 850 a 900 mm sobre el nivel de piso terminado.
6. Se agenda una nueva visita para la visualización de cámaras en tiempo real y posición de las mismas (cobertura, orientación y ángulo de visión).
7. La alcancía deberá de cambiar en diseño para ser más esbelta a fin de cumplir con los espacios necesarios en cada autobús (ascenso de pasajeros y operador). Se espera nueva ficha, y muestras físicas.
8. Se recibió de forma digital el esquema dux de vistas de autobuses para revisión de posición de elementos de cromática.

Stepho los 15:00 hrs se cierra la presente firmando al corte los presentes

[Redacted signatures]

Hecho y firmado en Ciudad de México los Acuerdos establecidos en la mesa de trabajo.

Documentación para complementar la carpeta de criterios técnicos de la unidad seleccionada Transporte Villa Obregón

No.	Referencia a Gaceta Oficial	Criterio	Definición de Criterio que deberá acreditarse documentalmente	Reunión 02 febrero 2023	Reunión 08 febrero 2023	Entrega por correo 10 y 13 febrero 2023
1	Numeral Quinto	Cromática, rútilos y medios de identificación.	Se requiere ficha técnica y muestra de pintura para acreditar su correcta implementación. Ajustar diseño de cromática a lo indicado en la Gaceta Oficial. Se requiere en formato editable las vistas de los autobuses para emitir indicaciones específicas para cada tipo de autobuses.	Entregan ficha técnica, formalización y muestra. La cual se revisará con el área de imagen de SEMOVI. Se entrega por parte de AVCO editables de cromática a revisión. Para ajustes de SEMOVI.	Esquemas para montaje de cromática pendientes al 10 de feb	No se ha entregado esquema de cromática para ambos modelos, solo se cuenta con un arreglo de señalización interior para el Zafiro.
2	Tabla 1 No. 4	Estructura. (Criterio Obligatorio)	Garantizar vida útil mínima de 10 años en la estructura de carrocería. Acreditar documentalmente la durabilidad presentando análisis y cálculos de la estructura con método de elementos finitos (estático y acelerado).	Se recibe carta general pero se reitera el anexo correspondiente para el cumplimiento del criterio.	Carta o documento pendiente para el 10 de feb	Se entrega esquema de esfuerzos en estructura
3	Tabla 1 No. 9	Asiento de pasajeros. (Criterio Obligatorio)	Anejar ficha técnica del asiento de pasajeros.	Se recibe la ficha del tipo de asiento (Trauro) para ambos modelos de autobuses.	OK	OK
4	Tabla 1 No. 10	Escotillas o fallebas. (Criterio Obligatorio)	Anejar ficha técnica de escotilla o falleba.	Se recibe ficha técnica que cumple con los criterios.	OK	OK
5	Tabla 1 No. 11	Iluminación. (Criterio Obligatorio)	Acreditar la intensidad de Mínimo 80 luxes (lúmenes por metro cuadrado) documentalmente.	Se recibe reporte de medición de Zafiro, falta la de Toreto y anejar descripción de cómo se tomó la prueba.	Documentos pendientes para el 10 de feb	Se entregan ambos documentos que acreditan la iluminación interior
6	Tabla 1 No. 17	Asiento de operador. (Criterio)	Con cabecera y ajuste mecánico (debe ser deslizable en 4 sentidos: atrás-adelante, izquierdo-derecha). Anejar ficha técnica.	Se recibe ficha pero se solicita ajustar para que sea clara la información.	Documentos pendientes para el 10 de feb	Se entrega ficha técnica del asiento de operador con requerimientos solicitados
7	Tabla 1 No. 18	Cinturón de seguridad para el conductor. (Criterio Obligatorio)	Cinturón de seguridad de 3 puntos, anclado a la estructura de la carrocería con altura ajustable o anclaje garantizado por el fabricante. Indicar esto en un esquema.	Se requiere la ficha específica del cinturón y esquema de anclaje (manipara y costado de la unidad).	Documentos pendientes para el 10 de feb	Se entrega ficha de cinturón de seguridad del conductor
8	Tabla 1 No. 21	Letrero de ruta. (Criterio Obligatorio)	a) Un letrero frontal, ubicado en la parte superior, de tamaño compatible con el parabrisas o integrado en la parte superior del autobús. Queda prohibido colocarlo en la parte baja del parabrisas. b) Un letrero lateral, ubicado en la ventanilla contigua a la puerta de ascenso, de tamaño compatible con la misma.	Se solicita que sean en color blanco y se recibe ficha técnica. Se requiere revisión física de este elemento dentro de la unidad.	OK	OK
9	Tabla 1 No. 24	Salidas de emergencia. (Criterio Obligatorio)	Indicar ventanillas de salidas de emergencia en el layout del Zafiro.	Segue sin indicarse, debe ser en el layout de distribución de asientos.	Documentos pendientes para el 10 de feb	Se entrega esquema que muestra la salida de emergencia para Zafiro y Toreto
10	Tabla 1 No. 25	Puertas de ascenso y descenso. (Criterio Obligatorio)	Anejar ficha técnica y esquema de posición del sistema contador de ascenso y descenso de pasajeros.	Se indican en el esquema la posición, hace falta la ficha técnica del dispositivo. Siguen en proceso de definición.	Documentos pendientes para el 10 de feb	No se cuenta aun con información documental y técnica al respecto
11	Tabla 2 No. 1	Sistema de Posicionamiento Global (GPS) (Criterio Obligatorio)	Preparación para la instalación del sistema (para el seguimiento puntual a las trayectorias durante los recorridos de las diferentes rutas). Acreditar documentalmente. Ficha técnica.	hace falta la ficha técnica del dispositivo. Siguen en proceso de definición.	Documentos pendientes para el 10 de feb	No se cuenta aun con información documental y técnica al respecto

Extremo al instalarlos

12	Tabla 2 No. 2	Cámaras de vídeo de circuito cerrado. (Criterio Obligatorio)	<p>Ficha técnica de sistema y cámaras. Esquema indicando ubicación. Preparación para la instalación de 4 cámaras de vídeo de circuito cerrado como mínimo (3 interiores y una exterior), ver ubicación señalada en las imágenes 14 y 15. Acreditar documentalmente y anexas las imágenes captadas por las cámaras que muestran la cobertura y el ángulo de visión para que se otorgue el visto bueno.</p>	<p>Se indican en el esquema la posición, se deben corregir la 2 y la 3, hace falta la ficha técnica del dispositivo. Siguen en proceso de definir. La posición exacta se validará en sitio en revisión física.</p>	<p>Documentos pendientes para el 10 de feb</p>	<p>No se cuenta aun con información documental y técnica al respecto</p>
13			<p>Preparación para la instalación de un sistema de cobro al alcance del conductor, compatible con los ya existentes en el transporte público o con lo que para el caso determine la Secretaría. Ficha técnica de validador y Alcancía.</p>	<p>Hace falta la ficha técnica del dispositivo. Siguen en proceso de definir.</p>	<p>Documentos pendientes para el 10 de feb</p>	<p>No se cuenta aun con información documental y técnica al respecto</p>
14	Tabla 2 No. 3	Espacio para el sistema de peaje (Criterio Obligatorio)	<p>Esquema indicando ubicación de elementos. Esquema de configuración de pasamanos en convivencia con el sistema de peaje (alcancía y validador). La ubicación de este sistema no debe obstruir. El área del operador, los controles del puesto de conducción, los equipos para el control de pasajeros, los asientos para los pasajeros y debe permitir la libre circulación en el pasillo de acceso, con un ancho libre de al menos 800 mm.</p>	<p>Sigue pendiente.</p>	<p>No se cuenta aun con información documental y técnica al respecto</p>	<p>No se cuenta aun con información documental y técnica al respecto</p>
15	Tabla 2 No. 6	Elementos reflejantes. (Criterio Obligatorio)	<p>Ficha técnica del material reflejante y ajustar diseño de cromática a lo indicado en la Gaceta Oficial. Se requiere en formato editable las vistas de los autobuses para emitir indicaciones específicas al caso.</p>	<p>Falta ficha de grado ingeniería.</p>	<p>Documentos pendientes para el 10 de feb</p>	<p>Se entregó ficha técnica de los elementos reflejantes</p>
16	Tabla 2 No. 10	Torreta estroboscópica. (Criterio Obligatorio)	<p>Anejar ficha técnica y esquema de posición.</p>	<p>Se requiere indicar la dimensión de la misma.</p>	<p>Documentos pendientes para el 10 de feb</p>	<p>Se entregó ficha técnica del dispositivo pero sin esquema de posición</p>
17	Tabla 3 No. 1	Emisiones. (Criterio Obligatorio)	<p>Anejar Certificado PROEPA.</p>	<p>Sigue pendiente. Adecuar la modelo 1221</p>	<p>OK</p>	<p>OK</p>
18	Tabla 4 No. 2	Asiento designado para personas usuarias de perro de asistencia y personas con movilidad limitada. (Criterio Obligatorio)	<p>Anejar ficha técnica de asientos generales y de la mancuerna con dispositivo plegable. Indicar los de color azul designados en el layout en ambos autobuses. Contar con asientos designados (de color azul) y señalizados visualmente, de la siguiente manera: a) Una mancuerna con espacio adyacente libre del lado de la ventanilla para ayudas técnicas o perro de asistencia; el asiento que se encuentra del lado de la ventanilla debe tener un dispositivo plegable para tal efecto. Señalizado en piso y en ventanilla con pictogramas oficiales. b) Se podrán destinar de forma adicional otros asientos designados y señalizados para personas con movilidad limitada en ubicaciones cercanas a las puertas.</p>	<p>Falta muestra física.</p>	<p>Falta muestra física.</p>	<p>Falta muestra física.</p>
19	Tabla 4 No. 5	Dispositivos visuales y táctiles para personas con discapacidad. (Criterio Obligatorio)	<p>Esquemas que indiquen la posición de las señales al interior. Ficha técnica y muestra de la placa con alto relieve y Sistema Braille. Esquema de colocación de placa con alto relieve y Sistema Braille. Señalización visual clara al interior del autobús (fotologar señales, iconos o simbología de pictogramas con norma ISO 7001). Se deberá cumplir con las disposiciones establecidas en el Aviso al que se hace mención en el numeral QUINTO del presente. Placa de señalización con caracteres en alto relieve y textos en Sistema Braille con el número de identificación de la unidad y teléfono de emergencia o contacto ciudadano. Ubicada en la parte posterior de la manpana del operador o adyacente al asiento designado para personas acompañadas de perro de asistencia.</p>	<p>Falta ficha técnica. La muestra física recibida no cumple con los criterios.</p>	<p>Documentos pendientes para el 10 de feb</p>	<p>Se entregó ficha técnica de los dispositivos</p>

Palma Mestor
ASISTENTE

20	Tabla 4 No. 6	Dispositivos visuales y audibiles para personas con discapacidad. (Criterio Obligatorio)	Anexar ficha técnica y esquema de posición de este elemento. Colocar un letrero interior de LED, ubicado en la parte frontal del habitáculo para notificación de próxima parada con texto y audio. Se indicará el aviso audible de parada sólo en aquellas paradas de puntos principales o prioritarios de la ruta, como transbordos con sistemas de transporte masivo. Las bocinas podrán ser un elemento independiente a la pantalla, siempre y cuando su distribución en el habitáculo permita la correcta percepción de la información audible para todos los pasajeros.	Se recibe la ficha técnica digital, y la ubicación final será definida en la vista física.	Falta muestra física.	Falta muestra física.
21	Tabla 4 No. 7	Timbre de aviso de parada adyacente a los espacios designados para personas con discapacidad. (Criterio Obligatorio)	Indicar en esquema posición de este elemento.	Falta indicar ubicación de tercer timbre y la altura de los tres elementos.	Documentos pendientes para el 10 de feb	No se cuenta aun con información documental y técnica al respecto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE MOVILIDAD

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 16 de Agosto 2022 HORA: 17:30 LUGAR: Sala Azules - SEMVI
TEMA DE LA REUNIÓN: Integración de expedientes de Ruta 57

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O EMPRESA	DATOS DE CONTACTO	FIRMA
Yvanna yaya	Administración	Ruta 57		
Aeroto Maya	Asesoría Operativa	Ruta 57		
Arto Moises	Presidente	Ruta 57		
Alexandro Reyes	Asesor	Sinal - R-57		
Enrique Alvarado	Operativa	Ruta - 57		
Alfonso y	Operativo	Ruta - 57		

De conformidad con el Artículo 6, apartado A frac. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2 y 9 de la Ley de Protección de Datos Personales, en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los entes públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Por lo que su debida divulgación recaerá en violaciones a la Ley de Protección en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, y se incurrirá en las conductas previstas como infracciones en su Artículo 127.



MINUTA DE REUNIÓN	
FECHA:	16 de Agosto del 2022
LUGAR:	Sala Auditoria - Samaxi
HORA:	17:30 hrs
ASUNTO:	Integración de Expedientes en RPT de ruta 57

ACUERDOS	
1	Jueves 18 de Agosto a las 12:00hrs se recibirán los expedientes de ruta 57 en Registro público del transporte.
2	
3	
4	
5	

SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA



MINUTA DE REUNIÓN	
FECHA:	27. Septiembre. 2022
LUGAR:	SEMOMI - Subsecretaría Transporte pisd
HORA:	18:30
ASUNTO:	Integración Emergentes

ACUERDOS	
1	Presidente Gabino Ortega Trujillo
	Secretario Martín Adz Razo
	Tesorero Alfredo Mojica
	Consejero Arturo Moises Maya Garcia
	Vocal Mariana Maya Lara
	Vocal Edgar Saldaña Amador
	Vocal Manuel Meza
	Vocal Ivonne Santiago
	Vocal Letricia Peralta
2	Propuesta Nombres:
	1) Transporte Villa Obregón
	2) Corredor Villa Obregón
	3) Zonal Villa Obregón
	4) Villa Obregón Corredor
3	Documento manana a las
	17:00 hrs
4	Reporte refrendo de Villa Obregón





MINUTA DE REUNIÓN

Fecha: 28 Septiembre 2022

Lugar: SEMOVI - Piso 1º Sala Azteca

Hora: 10:30 am

Asunto: Empresa Zonal/Corredor Ruta 58

ACUERDOS

- 1- ~~Presentar en asambleas~~ la propuestas de Consejo y Nombre.
- 2- Trabajar Estructura y modelo financiero
- 3- Fecha para presentar Unidades condicionales
- 4- Programa para Unidades de la ruta 15 y tarjetas informativas.
- 5-
- 6-
- 7-

Lic. Hugo Obedmeiz RSE





MINUTA DE REUNIÓN

FECHA: 14 - NOV - 2022

LUGAR: SEMOVI SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE PISO (1) S

HORA: 13:00

ASUNTO: INTERSINDICATO EMPRESA ZONAL

ACUERDOS

- 1 Realizar asamblea esta semana: NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES y COMO SE VA A TRABAJAR.
- 2 Supervisión continua de la operación para evitar conflictos / Retirando 'Checadores'
- 3 Se propone Jueves 17 a las 17:00 hrs para ASAMBLEA

4

5

6

7

8

9

10

CINCUENTA Y SIETE, AGUILAS PUERTA GRANDE
TACUBAYA Y RAMALES A. C

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

HORA 17:00 PM

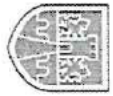
ORDEN DEL DIA

- 1) LISTA DE ASISTENCIA
- 2) QUÓRUM LEGAL
- 3) ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE DEBATES
- 4) INFORME DE LA MESA DIRECTIVA
- 5) ASUNTOS GENERALES

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION DE TAXISTAS DE LA RUTA
CINCUENTA Y SIETE, AGUILAS PUERTA GRANDE MIXCOAC - METRI
TACUBAYA Y RAMALES A. C



C. GABINO ORTEGA TRUJILLO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: _____ HORA: _____ LUGAR: _____
 TEMA DE LA REUNIÓN: _____

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O EMPRESA	DATOS DE CONTACTO	FIRMA
Christophe Buena	Permisos en Rio R-15	RUTA 15		
Mtro. Jorge de la Cruz	Permisos	RUTA 15		
Laura Santiago	Permisos	RUTA 15		
Luis Manuel Meate	Permisos	✓		
Verónica Hobolman	DELEGADO	RUTA 15		
Abraham Landeros	Delegado	RUTA 15		
Martín	Constituyente	RUTA 57		
José	Constituyente	RUTA 57		
Verónica	Constituyente	RUTA 57		

De conformidad con el Artículo 6, apartado A frac. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2 y 9 de la Ley de Protección de Datos Personales y el Artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, los entes públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Por lo que su debida divulgación recaerá en violaciones a la Ley de Protección en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, y se incurrirá en las conductas previstas como infracciones en su Artículo 127.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: _____ HORA: _____ LUGAR: _____
 TEMA DE LA REUNIÓN: _____

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O EMPRESA	DATOS DE CONTACTO	FIRMA
Dagoberto Sereby	concesionario	RUTA 57	[REDACTED]	[REDACTED]
Isaías MEXICANAVIA AENA	CONCESIONARIO	RUTA 57	[REDACTED]	[REDACTED]
U2 del PloRHeis	CONCESIONARIO	RUTA 57	[REDACTED]	[REDACTED]
ARredo de gran caru	CONCESIONARIO	RUTA 57	[REDACTED]	[REDACTED]
Enrique Marabao	concesionario	RUTA 57	[REDACTED]	[REDACTED]
Arturo Maya	concesionario	RUTA 57	[REDACTED]	[REDACTED]

De conformidad con el Artículo 6, apartado A frac. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2 y 9 de la Ley de Protección de Datos Personales, en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los entes públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Por lo que su debida divulgación recaerá en violaciones a la Ley de Protección en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, y se incurrirá en las conductas previstas como infracciones en su Artículo 127.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE



LA PRESENTE VERSIÓN PÚBLICA SE SUSTENTA CON EL ACUERDO03/CTSM/V-EXT/221021 APROBADO EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCIO 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mediante quinta sesión extraordinaria, de fecha 22 de octubre de 2021, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, aprobó el **ACUERDO03/CTSM/V-EXT/221021**, por medio del cual se solicitó la clasificación en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, de entre otros datos personales los relativos a nombre, domicilio, firma, Clave de Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Clave Única del documento de la razón social, Cédula de Identificación Fiscal, datos académicos, número de credencial de elector, antecedentes registrales, teléfonos, ocupación, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, correo electrónico, firma electrónica, cédula profesional, situación patrimonial, capital social y aportaciones de los socios.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 3, 9, 10, 12 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículo 6 fracciones XII, XXII y XXIII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracción VIII, 89, 90 fracciones II, VIII y XII, 169, 173 párrafo primero, 180, 186, y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Capítulo VIII y IX de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para las Versiones Públicas y numeral 15, párrafo tercero **del Criterio que deberán aplicar los Sujetos Obligados respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad Confidencial que establece “En caso de datos personales que ya fueron clasificados en los términos antes señalados, y estos mismos se encuentren en información que será entregada derivado de una nueva solicitud, el Área que la detente en coordinación con la Unidad de Transparencia atendiendo a naturaleza de la información, podrán restringir el acceso a dicha información refiriendo los acuerdos con los que el Comité de Transparencia los clasificó como información confidencial así como la fecha de los mismos, incluyendo además, la motivación y fundamentación correspondiente”**. En términos del artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la información clasificada como confidencial no está sujeta a temporalidad alguna.- Titular del área que entrega la información.- Ing. Luis Ruiz Hernández, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.